

# Los parlamentos y el Acuerdo de París



**Fortaleciendo la participación parlamentaria en el desarrollo e implementación de los compromisos climáticos internacionales. Una descripción general de la experiencia global emergente.**

## RESUMEN EJECUTIVO

A medida que las señales de advertencia continúan mostrando la necesidad de un cambio urgente, esta publicación, [Los parlamentos y el Acuerdo de París](#), tiene como objetivo resaltar el importante rol de las y los parlamentarios en el avance de las soluciones a la crisis climática y garantizar que haya un apoyo político continuo a largo plazo para dichos acuerdos internacionales y su implementación a nivel nacional más allá de los ciclos electorales. El [informe de Bases físicas del IPCC](#) publicado en agosto de 2021, anunciado por la ONU como el informe 'Código Rojo', hizo sonar aún más la alarma con su confirmación de la naturaleza generalizada e intensificada de los impactos climáticos, y la necesidad de reducciones rápidas y a gran escala de las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C.

La publicación en su totalidad proporciona información sobre el Acuerdo de París y sus diversos componentes, así como otros acuerdos y tratados multilaterales internacionales pertinentes sobre el medio ambiente. Luego, **procede a resaltar las buenas prácticas legislativas globales para el desarrollo y la adopción de compromisos climáticos a nivel nacional y proporciona orientación para fortalecer la alineación de los esfuerzos de control político, legislativos y presupuestarios de los parlamentos con estos compromisos climáticos a nivel nacional y los objetivos más amplios del Acuerdo de París**. Este resumen ejecutivo sirve como una visión general de los puntos clave y las recomendaciones proporcionadas en la publicación e incluye preguntas orientadoras para las y los parlamentarios. Se invita a quien esté leyendo a consultar la publicación completa para obtener información más detallada.



Foreign, Commonwealth  
& Development Office



**INTER PARES** | Parliaments in Partnership  
EU Global Project to Strengthen the Capacity of Parliaments



Implemented by  
International IDEA



2001-2021

# Importancia de la participación parlamentaria en el desarrollo y apoyo de los mecanismos del Acuerdo de París

El [Acuerdo de París](#), eje central de este informe, es un tratado internacional legalmente vinculante sobre el cambio climático con el objetivo común de “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C con respecto de los niveles preindustriales”. Los países que participan en el Acuerdo de París son responsables del desarrollo, la entrega y la implementación de varias iniciativas para contribuir al logro de sus objetivos, incluidas las [Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional](#) (NDC, por sus siglas en inglés), que son compromisos climáticos obligatorios a corto plazo, [planes nacionales de adaptación y estrategias a largo plazo](#), que para efectos de esta publicación serán descritos como compromisos climáticos a nivel nacional. Además, para apoyar la aplicación del Acuerdo cada año, la [Conferencia de las Partes](#) (COP), el órgano supremo de toma de decisiones del Acuerdo de París, organiza reuniones para brindar la oportunidad de revisar los progresos y tomar decisiones sobre instrumentos jurídicos y arreglos institucionales y administrativos.

**Si bien los compromisos climáticos internacionales y nacionales son negociados y desarrollados principalmente por los poderes ejecutivos, los parlamentos tienen un rol que desempeñar en informar las posiciones de negociación previo a estos acuerdos, así como contribuir a estos compromisos.** Algunos ejemplos de cómo las y los parlamentarios o comisiones correspondientes pueden participar en el desarrollo de la posición de negociación del país y los compromisos climáticos a nivel nacional incluyen: sesiones informativas sobre los temas prioritarios que se discutirán en la COP, la posición de negociación del país/regional y/o los objetivos encontrados en estos compromisos; participar en consultas públicas realizadas por el gobierno que garanticen que las acciones destinadas a abordar cuestiones prioritarias sean suficientemente ambiciosas, consideren las obligaciones de derechos humanos, incluir un análisis basado en el género, como lo exige el Acuerdo de París, y una aplicación general de una lente de [interseccionalidad](#) (un enfoque que tiene en cuenta la experiencia de las desigualdades sistémicas formadas por factores sociales superpuestos como el género, la raza y la clase); y finalmente, las y los parlamentarios pueden participar como miembros de la delegación oficial de su país para la COP que puede ilustrar más claramente el grado en que se requiere el esfuerzo parlamentario para implementar y supervisar estos compromisos a nivel nacional.

## Control político de la implementación del Acuerdo de París

Las y los parlamentarios tienen la importante responsabilidad de ejercer la función de control político al poder ejecutivo para garantizar una rendición de cuentas eficiente y efectiva de los gastos, de la implementación de las leyes, políticas y programas para la implementación del Acuerdo de París y los compromisos climáticos nacionales. El Acuerdo de París también ha establecido criterios clave para la presentación de informes a través de su [Marco de Transparencia Reforzado](#), que puede ser útil para las y los parlamentarios en el seguimiento y el control político del avance de esta agenda. Las y los parlamentarios pueden pedir a sus gobiernos que garanticen su presentación oportuna a estos mecanismos internacionales de rendición de cuentas que son esenciales para que la comunidad mundial logre estos objetivos críticos. Por ejemplo, en 2020, se esperaba que los países presentaran sus segundas NDC y estrategias de desarrollo de bajas emisiones de GEI a largo plazo, que en algunos casos se han retrasado debido a la pandemia de COVID-19.

La mayoría de las y los parlamentos tienen una comisión o comisiones parlamentarias con la responsabilidad de supervisar la aplicación de los objetivos medioambientales y climáticos del país, y/o también pueden tener un grupo multipartidario para proporcionar apoyo complementario. **Para que las y los parlamentarios cumplan con sus funciones en la promoción de los compromisos climáticos a nivel nacional, deben considerar establecer un proceso para el monitoreo consistente del progreso. Aunque las reglas de procedimiento pueden diferir entre los parlamentos, los siguientes mecanismos generalmente pueden ser considerados por comités, partidos políticos o parlamentarios individuales:**

- ✦ **Realizar investigaciones** para identificar brechas o evaluar el impacto de la política, incluida la evaluación de si los objetivos climáticos del gobierno son compatibles con el Acuerdo de París;
- ✦ **Llevar a cabo un [escrutinio poslegislativo](#)** para evaluar la aplicación y el impacto de la legislación ambiental;
- ✦ **Pedir a las y los ministros u otros altos funcionarios públicos que proporcionen información** sobre el plan de acción del gobierno para lograr los objetivos climáticos;

- ✘ **Celebrar audiencias públicas** para solicitar más información a los funcionarios de gobierno y recopilar aportes de especialistas y representantes de la sociedad civil;
- ✘ **Solicitar informes sobre la implementación de los compromisos climáticos** a nivel nacional, incluidos los de otros organismos de control político como la institución suprema de fiscalización;
- ✘ **Llevar a cabo actividades de divulgación y crear campañas;** y
- ✘ **Presentar una moción o resolución** para aprobación de la Cámara para solicitar información o pedir al gobierno que actúe sobre los objetivos climáticos

## CONTROL POLÍTICO: Preguntas guía para las y los parlamentarios

### Participación en negociaciones internacionales:

- ¿Estuvo representado el gobierno en las negociaciones internacionales durante la última COP?
- ¿Se incluyó al parlamento en la delegación nacional ante la COP?
- ¿Existe una representación equitativa de mujeres y hombres en la delegación a la COP?
- ¿Están los pueblos indígenas, las y los jóvenes y otros grupos tradicionalmente marginados y / o vulnerables al clima representados en las delegaciones nacionales y tienen una participación significativa?
- ¿El gobierno ha preparado y presentado una estrategia a largo plazo, que debía remitirse en 2020 como parte de su compromiso con el Acuerdo de París?
- ¿La NDC se alinea y contribuye al logro de los objetivos de la estrategia a largo plazo?

### Objetivos nacionales:

- ¿El gobierno ha preparado y presentado una segunda NDC, que debía remitirse en 2020 como parte de su compromiso con el Acuerdo de París?
- ¿Cuál fue el nivel de consecución de la primera NDC del país?
- Has the government prepared and submitted a long-term strategy, which was due in 2020 as part of its commitment to the Paris Agreement?
- Does the NDC align and contribute to achieving the goals of the long-term strategy?

### Proceso de elaboración de objetivos nacionales:

- ¿Qué proceso emprendió el gobierno para desarrollar la nueva NDC y la estrategia a largo plazo?
- ¿A quién se consultó como parte de este proceso? ¿Las consultas incluían a los pueblos indígenas, la juventud, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades vulnerables, el sector privado y los sindicatos, entre otros actores de interés?
- ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar que las metas trazadas estén sobre la base de evidencia y sean lo suficientemente ambiciosas como para contribuir eficazmente con el Acuerdo de París?

## Contenido de los objetivos y planes nacionales:

- ¿Es la segunda NDC más ambiciosa que la primera NDC?
- ¿Los segundos objetivos de mitigación de la segunda NDC son proporcionales al impacto del país en las emisiones de gases de efecto invernadero en todo el mundo a fin de contribuir de manera justa a los esfuerzos globales en esta materia?
- ¿La actual NDC garantiza la viabilidad de la estrategia a largo plazo?
- ¿La segunda NDC, la comunicación de adaptación o el Plan Nacional de Adaptación incluyen objetivos de adaptación adecuados para aumentar la resiliencia del país frente al riesgo de desastres?
- En caso la primera NDC no se hubiese implementado a su totalidad, ¿qué estrategias o planes se desarrollan para garantizar que la actual NDC consiga las metas trazadas en el plazo de 5 años?
- ¿Los compromisos nacionales en materia de clima tienen en consideración a todos los sectores de la sociedad, particularmente a las mujeres, los grupos tradicionalmente marginados y a aquellos que dependen de los sectores con más probabilidades de verse afectados por las políticas correspondientes que se adopten?
- ¿La legislación vigente adoptada para contribuir a estos compromisos climáticos nacionales está siendo aplicada de forma efectiva, logra sus propósitos y tiene consecuencias no deseadas que deban mitigarse?
- ¿Qué políticas gubernamentales están en vigor deben modificarse para alcanzar los diversos objetivos adoptados?
- ¿El país tiene un plan de acción para el empoderamiento climático (educación, capacitación, sensibilización pública, participación ciudadana, acceso público a la información y cooperación internacional) y un punto focal para ello?

## Mecanismos de presentación de informes:

- ¿El gobierno informa con antelación al parlamento sobre su postura frente a los procesos de negociación previo a las COP?
- ¿El gobierno informa al parlamento sobre los resultados de las COP?
- ¿El gobierno informa al parlamento sobre el desarrollo, la adopción y la implementación de los compromisos climáticos nacionales?
- ¿Se elaboran informes sobre el avance de los compromisos en conformidad con los estándares internacionales y las buenas prácticas, como el Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales de la ONU y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de la ONU?
- ¿La Institución Fiscalizadora Suprema u otro organismo estatal independiente informa sobre el avance nacional para la consecución de las NDC?
- ¿El gobierno cumple con el Marco de Transparencia mejorada del Acuerdo de París para la presentación de informes internacionales?

## Legislación para la implementación del Acuerdo de París

**Al proponer, revisar, modificar y/o aprobar legislación, las y los parlamentarios pueden contribuir directamente al desarrollo e implementación de los compromisos climáticos nacionales y al cumplimiento de los objetivos más amplios del Acuerdo de París. La legislación puede facilitar la contextualización de los compromisos internacionales con un escenario nacional y armonizar estos esfuerzos climáticos con otras prioridades de desarrollo y marcos ambientales; pueden incentivar y brindar certidumbre al sector privado, a potenciales donantes e inversionistas para que apoyen los objetivos del país de manera que se logre la neutralidad climática y una economía circular; y puede ayudar a responsabilizar al gobierno y promover la transparencia activa.**

Los marcos climáticos pueden ser adoptados o enmendados para que estos compromisos nacionales sean legalmente vinculantes, así como para establecer metas a más corto plazo que apoyen las metas de neutralidad climática a largo plazo, que incluyan mecanismos de supervisión y aplicación para evaluar el progreso, tales como estándares mínimos para la planificación y la presentación de informes, una financiación adecuada para las entidades de ejecución y un mandato para la revisión parlamentaria después de un período determinado. Además, se pueden hacer esfuerzos para incorporar las consideraciones climáticas en todos los proyectos de ley y, cuando se considere necesario, incluir evaluaciones de impacto ambiental.

Al evaluar la capacidad de la legislación para asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos climáticos a nivel nacional, se puede utilizar el siguiente proceso para planificar un estudio e identificar vacíos legales:

- 1) Determinar el alcance del estudio;
- 2) Identificar legislación que pueda tener un impacto adverso en la consecución de estos objetivos;
- 3) Identificar qué objetivos o metas precisan de nuevas leyes o enmiendas;
- 4) Determinar el orden de prioridad para llevar a cabo estas reformas; y
- 5) Considerar la posibilidad de establecer una agenda de reforma legislativa a mediano y largo plazo con la finalidad de que oriente la redacción y promulgación de leyes pertinentes.

### Garantizar una acción climática inclusiva a través de la legislación

**Es imperativo para el éxito de los objetivos a largo plazo que la legislación apoye la implementación de la [Acción para el Empoderamiento Climático \(ACE\)](#), que promueve el compromiso en la acción climática inclusiva, a través de la educación, la capacitación y el acceso a la información pública para empoderarlos a participar en la gobernanza climática.** ACE tiene sus raíces en el [Principio 10 de la Declaración de Río](#), que exige la participación pública y el derecho a la información; principios formulados posteriormente en la histórica [Convención de Aarhus](#) y, más recientemente, en el [Acuerdo de Escazú](#), con referencia específica a la región de América Latina y el Caribe. La transición a una sociedad más consciente del medio ambiente y sostenible debe basarse en la justicia climática y en tratar de mejorar equitativamente la resiliencia de la comunidad, garantizar una transición justa y no dejar a nadie atrás, como lo piden la [Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#).

**Los parlamentos pueden apoyar tales iniciativas a través de diversas formas, que incluyen:**

- ✦ Adoptar o fortalecer la ley nacional de acceso a la información, por ejemplo, la [Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública](#) y la legislación relacionada con la educación ambiental, el desarrollo de habilidades o la capacitación;
- ✦ Adoptar legislación que requiera consultas públicas en el desarrollo de planes climáticos que soliciten a los gobiernos que incorporen estrategias y planes de trabajo nacionales plurianuales de ACE, sirviendo como aliados de los planes de trabajo nacionales de ACE, por ejemplo, comunicando información sobre el trabajo legislativo relacionado con los problemas climáticos a la ciudadanía de forma continua;
- ✦ Crear espacios para la participación pública en el desarrollo de la legislación climática;
- ✦ Garantizar un acceso transparente y equitativo a la toma de decisiones; y
- ✦ Solicitar a los gobiernos que impulsen un acuerdo con una amplia ambición sobre un nuevo marco plurianual ACE.

## LEGISLACIÓN: Preguntas guía para las y los parlamentarios

### Coherencia

- ¿Existe legislación que reconozca la NDC más actualizada del país, la estrategia climática a largo plazo y el Plan Nacional de Adaptación, asegurando que la ley sea coherente con estos instrumentos?
- ¿Existe legislación que integre la importancia de la gobernanza climática, identificando responsabilidades para las diferentes entidades nacionales y subnacionales como regiones, provincias y territorios, asegurando que todo el país esté trabajando sistemáticamente para lograr los objetivos del Acuerdo de París?
- ¿Incluye responsabilidades de cumplimiento y ejecución? ¿Existe legislación que reconozca la importancia de la toma de decisiones basadas en evidencia y, como resultado, se garantice que la acción climática nacional considere el asesoramiento y los informes realizados por los organismos científicos, incluyendo los informes del [Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático](#) (IPCC, por sus siglas en inglés)?
- ¿Existe legislación que tenga como objetivo asegurar que el gobierno siga las directrices del [Paquete de medidas de Katowice](#) sobre el clima que contribuyen con la implementación del Acuerdo de París?
- ¿Se han incorporado consideraciones relativas al cambio climático en toda la legislación y las políticas, garantizando que sean compatibles con los objetivos climáticos del país? ¿Se realizan evaluaciones de impacto sobre las nuevas iniciativas y son validadas por terceros en caso tengan un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos climáticos?
- ¿Se ha realizado una evaluación para examinar la legislación y las políticas actuales relacionadas con el clima para asegurar que sean compatibles con la ley marco sobre el cambio climático, así como con la NDC del país, la Agenda 2030 y [otros acuerdos multilaterales pertinentes](#)?

### Metas para la mitigación

- ¿Existe legislación que proporcione objetivos ambiciosos y legalmente vinculantes para la reducción de gases de efecto invernadero a largo plazo, y que sean compatibles con los objetivos del Acuerdo de París?
- ¿Existe legislación que incorpore los presupuestos de carbono, así como la cantidad acumulada de emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) permitidas durante un período a fin de procurar estar dentro de un cierto umbral de temperatura? ¿Esta legislación limita las emisiones en todo el país y en todos los sectores?
- ¿Existe legislación que limite el número de compensaciones que el país puede utilizar para reducir sus emisiones a fin de fomentar la reducción de las emisiones nacionales?
- ¿Existe legislación que tenga en cuenta e incluya como objetivo reducir las emisiones en alta mar?
- ¿Se ha realizado una evaluación de la legislación nacional y local vigente sobre temas relacionados con la mitigación (por ejemplo, legislación de la energía) para determinar su conexión y compatibilidad con la legislación vigente sobre el cambio climático?
- ¿Los parlamentos y el Acuerdo de París ¿Los objetivos de mitigación y los objetivos de cero emisiones netas que figuran en la legislación abarcan todos los sectores y los GEI, incluidos la aviación y el transporte marítimo?
- ¿Las metas de mitigación y los objetivos de cero emisiones netas que se encuentran en la legislación establecen claramente cuál será el papel de la tecnología de eliminación de dióxido de carbono en el logro de estos objetivos?

## Metas para la adaptación y reducción del riesgo de desastres

- ¿Existe legislación que reconozca y exija la evaluación de los impactos climáticos proyectados en la ciudadanía, prestando especial atención a las comunidades tradicionalmente marginadas, y la forma en que se abordarán estos impactos?
- ¿Existe legislación que promueva la creación o actualización de planes nacionales y subregionales de adaptación al clima? ¿Esta legislación estipula la necesidad de crear o mejorar periódicamente los planes nacionales de gestión del riesgo de desastres, así como realizar evaluaciones comunitarias de la vulnerabilidad y el riesgo ante las amenazas naturales?
- ¿Se ha llevado a cabo una evaluación de la legislación nacional y local vigente sobre la reducción del riesgo de desastres, como se pide en el [Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres](#), para determinar su conexión y compatibilidad con la legislación vigente sobre el cambio climático?
- ¿Los planes de reducción del riesgo de desastres abarcan la gama completa de riesgos sistémicos, incluidos las amenazas naturales, las enfermedades zoonóticas y los peligros biológicos, como se describe en el Marco de Sendai?
- ¿Se ha actualizado la legislación relacionada con los requisitos dentro de los códigos de construcción y/o la zonificación para incluir medidas de adaptación y responder a las evaluaciones del riesgo climático y de desastres?

## Transparencia y rendición de cuentas

- ¿Existe legislación que integre directrices específicas de monitoreo y evaluación que se alineen con el [Marco de transparencia Mejorado](#) del Acuerdo de París, así como con las disposiciones para su cumplimiento?
- ¿La legislación climática incluye metas específicas que puedan medirse durante la evaluación de la ley para contribuir a su respectivo análisis y examinar si está cumpliendo con sus objetivos?
- ¿Existe legislación que exija la presentación de informes ante el parlamento sobre los avances que el país ha llevado a cabo para lograr los objetivos climáticos nacionales a corto y largo plazo? ¿Incorpora periodos de rendición de cuentas cada 5 años que se alinean con la renovación de las NDC y el balance global del Acuerdo de París?
- ¿Existe legislación que cree un comité asesor o un organismo independiente compuesto por diferentes actores, incluyendo la comunidad científica, la academia, la sociedad civil, entre otros, que se encargue de monitorear el avance de los compromisos?
- ¿Existe legislación que desarrolle o adapte una plataforma existente con la finalidad de incluir información y promover la transparencia sobre el avance de compromisos climáticos del gobierno? ¿Garantiza que la ciudadanía tenga derecho al acceso a la información y pueda realizar el seguimiento a los avances del gobierno?
- ¿La legislación climática incluye como requisito publicar y difundir guías que sea accesibles de manera que clarifiquen cómo se implementará esta legislación, asegurando que los diferentes actores de interés puedan comprender los aspectos que son necesarios y los resultados que se esperan, considerando especialmente a aquellas personas que se verán afectadas por estas iniciativas?
- ¿Existe una ley de acceso a la información que abarque al ministerio y los departamentos responsables de la acción climática? ¿Cumple con los estándares internacionales establecidos en la [Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública](#)?

## Acción climática inclusiva y participación pública

- ¿La legislación climática incluye disposiciones para mitigar cualquier impacto negativo que las políticas climáticas puedan acarrear en las poblaciones vulnerables?
- ¿La legislación climática garantiza que los beneficios que resulten de adoptar medidas climáticas se distribuyan equitativamente? ¿Contribuye a mejorar el bienestar social y a reducir las desigualdades asociadas con la identidad de género, la raza, el nivel de ingresos, la discapacidad, la edad y otras características?
- ¿Incorpora la legislación climática mecanismos que contribuyan con el [Plan de Acción de Género](#) del país asegurando que las políticas exijan un análisis de género de las iniciativas y programas para garantizar que esta perspectiva sea incluida y, a su vez, y facilitando la disponibilidad de datos desagregados por género?
- ¿Existe legislación que establezca como requisito la participación de la ciudadanía en el desarrollo de políticas y programas climáticos?
- ¿La legislación climática incorpora medidas para facilitar una estrategia de transición justa para las y los trabajadores de industrias no sostenibles? ¿Es necesario consultar a las legislaturas subnacionales con la finalidad de alentar la legislación a nivel regional que se adecúen a sus contextos?
- ¿Existe legislación que contribuya con la educación, la capacitación y la concientización pública sobre las problemáticas referidas al cambio climático y las estrategias de mitigación y adaptación?

## Financiación de la acción por el clima

- ¿Existe legislación que establezca un fondo nacional para el clima a fin de recaudar y administrar financiamiento público, privado y de donantes para los esfuerzos de mitigación y adaptación?
- ¿La legislación y las disposiciones sobre el clima brindan predictibilidad a inversores?
- ¿Existen vacíos legales (por ejemplo, en transparencia o rendición de cuentas) para cumplir con los requisitos necesarios a fin de acceder a los fondos multilaterales en favor de la acción climática?

## Análisis y seguimiento al presupuesto para el Acuerdo de París

El cumplimiento del Acuerdo de París requerirá apoyo financiero para implementar los compromisos climáticos a nivel nacional. **Los parlamentos juegan un papel crucial dentro de la asignación de recursos públicos para la acción climática y, por esta razón, son necesarias consultas previas al presupuesto para garantizar la alineación con las políticas y programas necesarios para alcanzar los compromisos climáticos a nivel nacional del país.** Las instituciones fiscales independientes (IFI), también llamadas Oficinas Parlamentarias de Presupuesto u Oficinas de Presupuesto de los Congresos son organismos públicos que se pueden utilizar en estos esfuerzos de control político ya que pueden proporcionar información y análisis no partidistas para apoyar el escrutinio del parlamento de las propuestas presupuestarias.

Las metodologías de elaboración de presupuestos pueden guiar el escrutinio, ya que permiten a los países evaluar el porcentaje del gasto del producto interno bruto en el cambio climático, las fuentes de este gasto y la arquitectura institucional relacionada. Por ejemplo, el análisis presupuestario desde una perspectiva de género puede ayudar a identificar las diferentes necesidades, intereses y realidades basadas en el sexo de los diferentes grupos de mujeres y hombres, así como revelar cómo los ingresos y gastos del gobierno apoyan el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en áreas de prioridad como la reducción de la desigualdad.

Además, los comités de medio ambiente, cambio climático y finanzas de los parlamentos deben establecer sistemas para monitorear los flujos financieros fuera del presupuesto, los fondos orientados al cambio climático, como las inversiones privadas en tecnología verde y los fondos multilaterales (como el Fondo Verde para el Clima) que no se canalizan directamente a través de los presupuestos estatales. Así, tendrán una representación más precisa de sus flujos financieros, podrán medir la eficacia de los gastos no presupuestarios y comenzarán a avanzar hacia la apropiación y la integración de los países en los sistemas presupuestarios nacionales.

### **Promover la convergencia de los incentivos fiscales con los compromisos climáticos nacionales, incluida la incorporación de consideraciones climáticas en los paquetes de estímulos económicos pos-COVID-19**

Los parlamentos deberían considerar la posibilidad de realizar reformas adecuadas, como la eliminación de los incentivos perjudiciales para el medio ambiente, que pueden influir positivamente en el sector privado y en los comportamientos de los consumidores. Esto también puede contribuir a una afluencia de inversiones para la investigación y el desarrollo de tecnología verde, que pueden ser fundamentales para lograr los compromisos climáticos a nivel nacional del país. Sin embargo, tales reformas deben considerar un enfoque de sistemas, ya que varios segmentos de la población dependen actualmente de sistemas de energía basados en combustibles fósiles.

Además, en la búsqueda de recuperarse de la crisis económica y social catalizada por la pandemia de COVID-19, existen varias oportunidades para reconstruir mejor y apoyar una recuperación verde, especialmente dada la urgencia de la emergencia climática y los posibles beneficios conjuntos de una recuperación verde para la salud de la población, las oportunidades económicas y la reducción de las desigualdades. A pesar de esta evidencia, muchos gobiernos han comprometido fondos COVID-19 para vías intensivas en combustibles fósiles, pero se debe hacer una consideración hacia iniciativas de recuperación económica y social que incorporen inversiones verdes, reconociendo el hecho de que el crecimiento económico y la protección del medio ambiente no son mutuamente excluyentes. La [Guía para apoyar una recuperación económica verde pos-COVID-19](#) de ParlAmericas proporciona recomendaciones adicionales.

### **Solicitar al gobierno que cumpla con los compromisos internacionales de financiamiento climático**

Por último, **reconociendo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas**, y a la luz del [artículo 9 del Acuerdo de París](#), los países desarrollados se comprometieron a movilizar USD 100 mil millones anuales para ayudar financieramente a los países en desarrollo a cumplir los objetivos de mitigación y adaptación

del Acuerdo de París, pero no han alcanzado esta meta. Para ayudar a abordar esta disparidad y cumplir el compromiso, **las y los parlamentarios de los países desarrollados pueden pedir a sus gobiernos que movilicen una contribución adecuada, incluida una financiación suficiente para la adaptación**, que es fundamental para apoyar este objetivo financiero y apoyar el logro de los objetivos mundiales del Acuerdo. También cabe señalar que la mayor parte de la financiación actual se ha destinado a los esfuerzos de mitigación y no a los esfuerzos de adaptación, lo que deja en desventaja a los pequeños Estados insulares en desarrollo que son particularmente vulnerables a los peligros naturales. Abordar el cambio climático requiere un equilibrio entre la implementación de esfuerzos para mitigar los impactos climáticos negativos a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la respuesta a los impactos climáticos actuales y proyectados.

## **PRESUPUESTO: Preguntas guía para las y los parlamentarios**

### **Proceso presupuestario**

- ¿El proceso presupuestario nacional es abierto y transparente para que las y los legisladores y el público tengan acceso a la información pertinente a fin de analizar la propuesta y la ejecución del presupuesto del gobierno? (Consulte el [Kit de herramientas sobre apertura fiscal](#) de ParlAmericas para obtener más información)
- ¿El parlamento lidera o participa en consultas o debates que se llevan a cabo antes de la presentación de la propuesta de presupuesto del gobierno presupuesto donde se discuten cuestiones climáticas?
- ¿El parlamento cuenta con una oficina presupuestaria o apoyo técnico que contribuya con el análisis de las propuestas presupuestarias relacionadas con cuestiones climáticas?
- ¿El gobierno realiza un seguimiento de los gastos “fuera del presupuesto” en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático, por ejemplo, a través de instrumentos multilaterales como el [FMAM](#) y el [GCF](#), así como a través de inversiones privadas, de modo que el parlamento tenga un panorama general de las inversiones y de las brechas?

### **Análisis del presupuesto y otras propuestas financieras**

- ¿El gobierno aplica un enfoque presupuestario sensible al clima, como el [Gasto Público e Institucionalidad para el Cambio Climático](#) (CPEIR) o las recomendaciones de la OCDE según el [Marco de presupuestos verdes](#)?
- ¿Los programas o subsidios para sectores no sostenibles incluyen condiciones para promover una transición verde? ¿Son públicas estas condiciones (no limitadas por la confidencialidad comercial) para que se pueda evaluar la compatibilidad con los compromisos climáticos?
- ¿Cómo se compara el gasto propuesto para la acción climática con años anteriores?
- ¿Cuánta financiación se asigna a los esfuerzos para la mitigación y adaptación al cambio climático?
- ¿El gasto propuesto se alinea con las políticas y programas indicados en el plan para lograr la NDC del país?
- ¿La propuesta incluye un análisis desde la perspectiva de género? ¿Este análisis abarca las iniciativas relacionadas con el clima?
- ¿La propuesta apoya la creación de empleos verdes, incluidos programas de capacitación para facilitar una transición justa para las y los trabajadores en sectores no sostenibles?
- ¿La propuesta mejora el bienestar y la protección social y aborda las desigualdades que pueden resultar en una transición hacia una economía verde?

- ¿Responde a las necesidades de la población, incluidos los segmentos más vulnerables a los desastres y otras conmociones sistémicas?
- ¿La propuesta tiene en cuenta los riesgos que plantea el cambio climático para la economía y la población e incluye disposiciones para la adaptación al clima y la reducción del riesgo de desastres (por ejemplo, el riesgo de desastres causados por amenazas climáticas)?
- ¿Las propuestas de política fiscal se encuentran alineadas con las metas de reducción de emisiones del país (por ejemplo, incluye inversiones, subsidios u otros beneficios fiscales para los sectores que dañan el medio ambiente y, de ser así, existen las condiciones para brindar apoyo a este aspecto)?
- ¿Las propuestas de política fiscal crean incentivos para la inversión privada en tecnologías y sectores verdes?
- En el caso de los países en desarrollo, ¿El presupuesto incluye inversiones públicas y/o políticas para facilitar la inversión privada en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático?
- ¿Las respuestas de estímulo para la recuperación económica de la COVID-19 incluyen inversiones que estimulen la economía y contribuyan con los objetivos climáticos?

### **Análisis de los informes de auditoría**

- ¿Cuáles fueron las conclusiones del Auditor General Supremo? ¿Hubo algún punto de preocupación que sobresalió?
- ¿Se comparte la información de manera oportuna?
- ¿Se ha hecho uso de los gastos presupuestados para la acción climática hacia estos objetivos?
- ¿Los programas de apoyo a las políticas climáticas han sido efectivos en su ejecución?
- ¿Han tenido consecuencias no deseadas?

Canada 

Este documento fue posible gracias al generoso aporte del Ministerio de Asuntos Globales (GAC, por sus siglas en inglés) del Gobierno de Canadá.

Publicado en noviembre de 2021.